REPUBLICA DE CHILE Gobierno Interior Gobernación Provincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjería

DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°336 del 19/03/2009 Y ORDENA ARCHIVO DE LA SOLICITUD & RESIDENCIA N°160 del 17.10.2003; de a Gobernación Provincial de TAMARUGAL.

N° int.: 2072885 GEH/GMR

RESOLUCION EXENTA N° 26

POZO ALMONTE, 07 de Enero de 2010

VISTO: los antecedentes;

TENIENDO PRESENTE a) Que por RESOLUCION EXENTA N°336 del 19.03.2009; de la Gob Tamarugal, se le otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO al extranjero en la condición de TITULAR a Angel Marcelino CHAVEZ de nacionalidad ECUATORIANA.

b) Que por falta de interes se archiva solicitud

c) Que según lo señalado en los articulos 10 y 17 d l Regimmento de Extranjeria, D.S. N°597 de 1984, para que la visación s a juridicamente válida, se requiere haber sido estampada en el pasaporte o documento idóneo del extranjero solicitante.

d) Que las visas otorgadas, pero no estampadas en il pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevis circunstancias asi lo ameritan.

e) Que es facultad privativa de la Gobernación Provinci.l resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos N°13, 9 , 135, 136, 138 N°5 y 6, 142 bis, 177 y 178 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

- 1. DEJASE SIN EFECTO la RESOLUCION EXENTA N°336 DI. 19.03.2009 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, que concede visacion SUJETA A CONTRATO a el extranjero en la condición de TITULAR a Angol Marcelino CHAVEZ CHAVEZ de nacionalidad ECUATORIANA.
- 2. ARCHIVESE la SOLICITUD DE RESIDENCIA N°160 DEL 17.10.20 8 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, por falta de interes.
- 3. COMUNIQUESE al Ministerio del Interior, Departamento : e Extranjería y Migración, y a Policía de Investigaciones de Chilo, Jefatu a Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

GORBHOTH GABRIELA MINIENN HIP HIDALGO

TAMARA SAVE BUSTOS

[30081] 07/01/2010

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del M. del Interior

7. Policia Internacional

3. Archivo Gobernación Provincial de TAMARUSAL